

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA IE

NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO

Año de aprobación: 2023

Periodo de vigencia: 2023 - 2026

A. DATOS GENERALES DE LA IE:

Nombre de la IE: I.E.P. NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO

Nivel(es) o ciclo(s): INICIAL / PRIMARIA/ SECUNDARIA Modalidad(es): MIXTA

Turnos: MAÑANA Dirección de la IE: Av. GRAU N° 529

Departamento: PIURA Provincia: PIURA Distrito: CASTILLA

Teléfono: 073 346831 Correo: ceptransito@hotmail.com

Nombre del director: Lic. Santiago Ronald Ramírez Benites

Tipo de gestión: Privada Pública de gestión directa Pública de gestión privada

Códigos de identificación de la IE

Tipo de código	Número
Local	412794
Inicial	0260018
Primaria	0354381
Secundaria	1236876

Integrantes de la comunidad educativa

Integrantes	Número
Estudiantes	
Directivos	4
Docentes	37
Administrativos	6

_____:

_____:



I.E.P. "Nuestra Señora del Tránsito"

Castilla – Piura

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Castilla, 10 de noviembre del 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 018-2023-IEP-"NST"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66 de la ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la institución educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el mismo artículo establece que es finalidad de la institución educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes, el Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68 de la misma ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, el artículo 137 del reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo 011-2012-ED, establece que la institución educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal del artículo 120 del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la institución educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012- ED establece que los instrumentos que orientan la gestión de la institución educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan anual de Trabajo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: aprobar y actualizar los instrumentos de gestión de la Institución Educativa Parroquial "Nuestra Señora del Tránsito" según el siguiente detalle:

- a) Proyecto Educativo Institucional para el período 2022 - 2025
- b) Proyecto Curricular de la Institución educativa para el período lectivo 2024
- c) Reglamento Interno para el período lectivo 2024.
- d) Plan Anual de Trabajo para el período lectivo 2024.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mgtr. Santiago Ramírez Benites
DIRECTOR

IDENTIDAD DE LA IE

1. ¿Quiénes somos?

Somos una Institución Educativa Parroquial, que pertenece al Consorcio Arquidiocesano de Colegios Parroquiales de Piura. Estamos abocados a desarrollar un trabajo que orienta y facilita las acciones pedagógicas, enmarcado dentro del contexto de la educación cristiana. Asimismo, promovemos la unión familiar y la vida sacramental.

Nuestras familias, en su mayoría, profesan la fe católica, participan en las actividades religiosas y asumen su rol con responsabilidad y optimismo. Nuestro propósito es ofrecer un servicio de calidad acorde con las exigencias del mundo actual y de los avances tecnológicos de tal manera que permitan enriquecer nuestra propuesta pedagógica aunado a la formación de la persona humana a través de valores que respondan a la axiología de nuestra Institución.

2. ¿Cuál es nuestra misión?

Somos una institución educativa parroquial al servicio de la niñez y adolescencia piurana, a quienes brindamos una formación integral de acuerdo a la espiritualidad y enseñanzas de la Iglesia Católica, con una competitiva preparación académica, para que sean capaces de enfrentar los nuevos retos que les plantea la sociedad actual, los avances tecnológicos y el cambio climático; orientados permanentemente en la búsqueda de su realización personal a través de la práctica de los valores transitorios”

3. ¿Cuál es nuestra visión?

“Al 2025, nuestra institución educativa parroquial será reconocida por la sociedad piurana y peruana como un referente que forma varones y mujeres competentes sobre la base sólida de una formación cristiana católica y en valores, que en un futuro les permita convivir en un entorno familiar saludable, desarrollando una convivencia sostenible, asumiendo responsablemente su vocación de servicio, su trabajo como fuente de realización personal y cuidado de su ambiente, orientados por una plana docente idónea, comprometida con las necesidades y exigencias de su contexto, promoviendo la participación activa de los padres de familia.

4. Para definir nuestros valores debemos tener en cuenta los principios de la educación peruana:

(Ley General de Educación 28044, Art. 8°)

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en ocho principios.

1. **LA ÉTICA:** La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
2. **LA EQUIDAD:** La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
3. **LA INCLUSIÓN:** La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
4. **LA CALIDAD:** La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
5. **LA DEMOCRACIA:** La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
6. **LA INTERCULTURALIDAD:** La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
7. **LA CONCIENCIA AMBIENTAL:** La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
8. **LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN:** La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

5. ¿Qué valores practicamos en nuestro trabajo diario?

A) RESPONSABILIDAD

- Asiste puntualmente a clases y/o a actividades programadas por la institución.
- Justifica oportunamente sus inasistencias siguiendo los mecanismos de atención establecidos.
- Cumple oportunamente sus deberes académicos (tareas ejecutadas y materias repasadas).
- Emplea útiles y materiales necesarios para la jornada diaria.
- Presenta la agenda diariamente y otros documentos, debidamente firmados por sus padres o apoderados. (Modalidad presencial)
- Presta la debida atención en clase y sigue las instrucciones de su profesor a fin de prepararse convenientemente para las evaluaciones durante el proceso de aprendizaje.
- Cuida sus pertenencias y las de sus compañeros. (Modalidad presencial)
- Mantiene en buenas condiciones todo el material y ambientes que el colegio le facilita para su uso y aprendizaje. (Modalidad presencial)
- Utiliza adecuadamente las herramientas de entornos virtuales.

B) RESPETO

- ✓ Mantiene una relación cordial y de respeto con todos los miembros de la institución.
- ✓ Manifiesta buenos modales en el trato con los demás dentro y fuera de la institución.
- ✓ **Cuida de su aseo personal y el uso correcto de su uniforme.**
- ✓ Usa un lenguaje correcto, dentro y fuera de la institución educativa.
- ✓ Evita bromas inadecuadas y burlas a las personas.
- ✓ Participa correctamente en la formación, desplazamientos y actividades programadas.
- ✓ Evita involucrarse en actos reñidos que afecten la moral y buenas costumbres dentro y fuera de la institución.
- ✓ Contribuye con el cuidado del ambiente dentro y fuera de la institución. (Presencial)
- ✓ Expresa su sexualidad acorde a los principios y valores del colegio.
- ✓ Pide la palabra para comunicar sus ideas, inquietudes, necesidades, etc.
- ✓ Se retira del aula, sala y/o colegio con previa autorización del profesor o dirección según sea el caso. (M. presencial)
- ✓ Preparar un ambiente adecuado para el desarrollo de sus actividades dentro de los entornos virtuales.

C) HONESTIDAD

- ✓ Entrega las cosas ajenas que encuentra por azar dentro de la institución. (Presencial)
- ✓ Respeta los bienes ajenos. (M. presencial)
- ✓ Entrega trabajos o tareas desarrolladas personalmente o en equipo sin copiar.
- ✓ Presenta a los padres y docentes los comunicados o información en general sin alterar ni cambiar su contenido. (M. presencial)
- ✓ Desarrolla diferentes evaluaciones en forma individual sin copiar, ni compartir información con sus compañeros.

- ✓ Acepta sus errores y es consecuente con sus actos.
- ✓ Evita calumniar o difamar al prójimo.
- ✓ Comunica oportunamente situaciones inadecuadas que afectan a nuestros estudiantes durante el desarrollo de las clases virtuales y/o dentro y fuera de la IEP.
- ✓ Evita el acceso a la plataforma por los medios de comunicación que les corresponde exclusivamente a los padres de familia.

D) SOLIDARIDAD

- ✓ Se muestra solícito ante las necesidades del prójimo, sin esperar una recompensa.
- ✓ Ayuda a desarrollar las capacidades de sus compañeros que más lo necesiten.
- ✓ Comparte roles y funciones de acuerdo a sus capacidades durante los trabajos en equipo.
- ✓ Defiende los derechos de los demás.
- ✓ Promueve el compañerismo, evitando que alguien sea excluido del grupo.
- ✓ Participa y colabora en forma activa en las campañas de proyección social.
- ✓ Participa y colabora en actividades del aula o institucional que fomenten la solidaridad.
- ✓ Participa en actividades religiosas planificadas por la pastoral educativa de manera presencial y/o virtual.

C. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Nuestra propuesta pedagógica tiene como protagonistas de su aprendizaje a los propios estudiantes quienes, de manera colaborativa, construyen sus aprendizajes con estrategias innovadoras y basadas en la investigación. Se toma en cuenta sus características culturales y lingüísticas, se desarrollan y evalúan competencias que parten de los saberes y valores de la cultura local y los articulan con nuevos conocimientos, utilizando diferentes canales de comunicación, acordes con la realidad actual.

El mundo competitivo nos lleva a apostar por una educación de calidad que permita satisfacer las necesidades básicas de la población castellana y los requerimientos del desarrollo socioeconómico nacional.

A partir de nuestra MISIÓN, optamos por un “Currículum centrado en los estudiantes de los tres niveles educativos”, considerando el proceso académico y las etapas del desarrollo evolutivo.

Nuestro Currículum tiene la opción humanista, se centra en el desarrollo integral y armónico de la persona, planteando objetivos de aprendizaje para cada nivel, actualizando los contenidos, habilidades y actitudes a desarrollar lo que nos permite preparar estudiantes capaces de vivir como personas, como ciudadanos y de enfrentar los retos que les plantea la sociedad actual; poniendo énfasis en el dominio y comprensión lectora, el desarrollo del pensamiento lógico matemático; promoviendo una educación de calidad basada en el desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas, motrices y socioemocionales, fomentando el interés por el deporte, el arte, la cultura y el cuidado del medio ambiente.

Desarrollamos una metodología que considera el aprendizaje como un proceso dinámico, con la participación activa de los estudiantes, que aprendan a construir sus aprendizajes a partir de sus experiencias y las integren a la información que reciben y que sean capaces de desarrollar experiencias múltiples y variadas tanto individual como grupalmente.

Los proyectos de aprendizaje orientarán el quehacer pedagógico en el desarrollo de estrategias flexibles y adaptadas a los diversos ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, organizando para ello todos los recursos: humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos necesarios para apoyar el crecimiento y conocimiento del educando fortaleciendo además en ellos la capacidad de tomar decisiones acertadas en su desarrollo personal y social.

El año 2022 se trabajarán las competencias priorizadas por el MINEDU a raíz del contexto de pandemia del año 2020 y otras que se consideren habilitantes para promover mejores

aprendizajes; éstas serán la base de las estrategias a desarrollar durante el presente año, con la intención de ayudar a los estudiantes en su proceso de consolidación para el desarrollo de sus competencias; a través de situaciones significativas y retadoras que respondan a sus necesidades de aprendizaje en el actual contexto.

La evaluación se orientará en el aprendizaje de los estudiantes fortaleciendo la evaluación formativa, favoreciendo la retroalimentación y el acompañamiento pedagógico oportuno; que además de entregar información sobre el logro de los aprendizajes los facilite y estimule. Se considerarán diversas estrategias de evaluación que permita a los estudiantes demostrar lo aprendido y al docente contar con evidencias relevantes que muestren con claridad el desarrollo del proceso de aprendizaje en cada estudiante y se puedan tomar las medidas remediales necesarias.

Se brindarán espacios de participación escolar que considere a todos sin discriminación y que les permita internalizar valores de compañerismo, respeto, esfuerzo personal y responsabilidad en las tareas en que se comprometen o se les asignen, permitiendo la formación de un ciudadano capaz de crear y expresar ideas que produzcan impacto positivo en su entorno social.

En el caso de los estudiantes con Necesidades Educativas (NE) se realizarán adecuaciones curriculares significativas o de acceso. Este tipo de adecuación será utilizada para estudiantes que, de acuerdo con sus necesidades detectadas en diagnóstico inicial, presentan dificultad para alcanzar el nivel del currículo común de su curso, en este caso las evaluaciones serán ajustadas de acuerdo con los requerimientos específicos de cada estudiante en las distintas asignaturas.

D. PROPUESTA DE GESTIÓN

Nos organizamos como una institución productiva generando un cambio en los métodos participativos y de gestión, considerando lo siguiente:

- Mantener un espíritu de tolerancia, comprensión y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.
- Tomar decisiones oportunas, eficaces y responsables con justicia y equidad.
- Establecer un trabajo coordinado, armonioso y colectivo.
- Canalizar el apoyo de entidades públicas y privadas en favor de nuestra Institución Educativa.
- Orientar las acciones educativas y administrativas al logro de los objetivos propuestos.
- Conocer y cumplir las normas establecidas por la Institución Educativa y el Ministerio de Educación.

- Compromiso e identificación con el trabajo que realizamos.
- Mantener informados a los miembros de nuestra comunidad sobre las gestiones que realizan los diferentes estamentos y que sean de interés común.
- Tomar en consideración la especialización y capacitación de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa, para la distribución de sus funciones.
- Promover la capacitación permanente de todos nuestros trabajadores.
- Cultivar el espíritu democrático, solidario, crítico y responsable de nuestros trabajadores.
- Valorar y revalorar nuestra identidad escolar, local, regional y nacional.
- Organizar eventos que contribuyan en el fortalecimiento de las relaciones humanas.
- Planificar coordinada y responsablemente el trabajo de comisiones y comités de padres de familia, profesores y demás trabajadores de la I.E.
- Elaborar los planes de mejora en relación a los resultados de la información cuantitativa y cualitativa.
- Acompañar a las familias; ya que son el pilar básico para la formación de nuestros estudiantes. Se promueven actividades formativas, académicas y espirituales que permiten fortalecer los lazos familiares y el acompañamiento en la tarea de educar y formar personas de bien.

E. DIAGNÓSTICO DE LA IE Compromiso de Gestión 3, 4 y 5

1. Diagnóstico del cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de la Institución Educativa:

CGE	Análisis del nivel de implementación de las condiciones para el funcionamiento de la IE	
	Fortalezas	Debilidades
3	Cumplimiento en la mayoría de las horas lectivas de clase en los tres niveles educativos, se consideran horas adicionales. Las jornadas laborales se cumplen en su mayoría.	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión y ejecución de diversas actividades que distraen el desarrollo de las actividades académicas, programadas inoportunamente.
	La mayoría de los estudiantes y personal docente asisten y/o ingresan puntualmente a sus labores educativas. El personal directivo, administrativo y de apoyo asisten puntualmente según horario establecido.	<ul style="list-style-type: none"> • Impuntualidad de algunos docentes en la asistencia a sus labores pedagógicas • Inasistencias injustificadas de algunos docentes durante el año escolar, lo cual propicia el desorden de los estudiantes en las aulas.
	Presentación de las nóminas de matrícula en los plazos previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso manejo del sistema SIAGIE por parte del personal docente para validar la información.
	La mayoría de docentes contratados antes del inicio del año escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de expedientes a nuestra IEP después de la adjudicación de plazas del Estado, lo cual retrasa su contratación.
	Los estudiantes cuentan con materiales educativos (textos escolares) en las áreas de Religión e inglés, adquiridos por sus padres y el uso de la Biblioteca. Manejo de herramientas virtuales para el desarrollo de trabajos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra IEP no recibe la donación de textos escolares por parte del MINEDU • Algunos estudiantes han presentado dificultades en el acceso a la información que se comparte en la plataforma IDUKAY.
	Presencia de señalización, rutas de evacuación y zonas seguras en la IE	<ul style="list-style-type: none"> • Poca interiorización de los estudiantes para participar en simulacros.
	Contamos con apoyo espiritual de nuestro Promotor para toda la comunidad educativa. Los estudiantes participan en la preparación de los sacramentos católicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos estudiantes realizan su preparación sacramental en parroquias cercanas a su domicilio.
4	La mayoría de docentes participan en reuniones de coordinación y planificación colegiada para asegurar que los estudiantes aprendan y adquieran las competencias previstas.	<ul style="list-style-type: none"> • Poca disponibilidad de tiempo de algunos docentes para el trabajo en equipo, dificultando la elaboración de proyectos de innovación y de mejora continua. • Desarrollo eventual de reuniones no programadas.
	Durante el proceso enseñanza aprendizaje se llevan a cabo acciones de acompañamiento y monitoreo para fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes y mejorar su desempeño en aula.	<ul style="list-style-type: none"> • El responsable de las acciones de monitoreo no cuenta con el apoyo de un especialista de área, que le permita emitir observaciones específicas.

	<p>Todos los docentes en relación con su desempeño, demuestran dominio de saberes pedagógicos, contenidos disciplinares y uso de estrategias, para desarrollar las habilidades de orden superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo limitado que impide socializar en equipo los planes de estudio. • Algunos docentes planifican sus actividades sin tener en cuenta el contexto cambiante y diverso de nuestros estudiantes. • Algunos profesores aún no asumen un mayor rol en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
	<p>Plan de Reforzamiento a los estudiantes con necesidades de aprendizaje fuera de la jornada establecida. Identificación de estudiantes con dificultades de aprendizaje, mediante el seguimiento en su avance con relación a su desempeño. Compromiso de los padres de familia en la tarea educativa y en el avance de los aprendizajes de sus menores hijos. Nuestra institución cuenta con los medios digitales idóneos para la comunicación permanente con los padres de familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentan algunos problemas con la identificación y atención de los alumnos con necesidades de aprendizaje. • No se desarrollan acciones concretas con los alumnos que tienen buen rendimiento académico a fin de potenciar sus habilidades cognitivas. • Niveles limitados de trabajo orientativo por parte del departamento psicopedagógico.
	<p>Acompañamiento a los estudiantes y a las familias en el marco de la tutoría y orientación educativa (TOE). Orientaciones psicopedagógicas permanente y direccionadas, por parte de la especialista de nuestra institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca disponibilidad de las familias en cumplir con las orientaciones dadas para el buen desempeño de los estudiantes. ▪ Reporte a destiempo de algunos estudiantes con dificultades o carencias emocionales, cognitivas, afectivas, etc.
<p>5</p>	<p>Se cuenta con un departamento de Psicopedagogía y TOECE quien brinda las orientaciones y recomendaciones a la comunidad educativa sobre la sana convivencia con sus menores hijos. Se ejecutan temas priorizados según las necesidades de cada nivel educativo en el programa de Escuela para padres. Se prepara y socializa material sobre acciones de promoción de la convivencia escolar y de prevención de violencia escolar en los tres niveles educativos.</p> <p>Se identifica y acompaña según los protocolos de atención, a través del departamento psicopedagogía y TOECE, los casos de violencia escolar, registrándolos en el libro de incidencias y en el Portal SISEVE. Los tutores realizan seguimiento individual y grupal de los estudiantes que presentan dificultades académicas, conductuales y socio-emocionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos docentes no reportan (plataforma idukay y departamento de TOECE) casos que atentan contra la sana convivencia escolar. • Inasistencia de algunos padres por problemas de conectividad o de trabajo. • Algunos padres no se involucran en la formación integral de sus menores hijos o no toman en cuenta las sugerencias y/o recomendaciones compartidas por la institución educativa. <ul style="list-style-type: none"> • Algunos estudiantes no ponen en práctica las normas de convivencia establecidas a nivel institucional y consideradas en el RI. • Algunos docentes no realizan la atención oportuna y seguimiento de los estudiantes que presentan dificultades.

	<p>El departamento de psicopedagogía y TOECE brinda atención oportuna y hace seguimiento de los casos que afectan la convivencia escolar en nuestra institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos padres de familia apoyan el mal comportamiento de sus menores hijos y justifican su actuar.
		<p>Presencia de casos de indisciplina de los estudiantes durante el desarrollo de las sesiones de clase en el aula y fuera de ella.</p>

OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DEL ENTORNO DE NUESTRA IEP.

2. Diagnóstico del entorno con relación a las condiciones para el funcionamiento de la IE:

Análisis de las características del entorno de la IE		
CGE	Oportunidades	Amenazas
3	<p>Contamos con una plataforma virtual que permite el seguimiento y monitoreo del desempeño académico y/o conductual de los estudiantes tanto por los docentes y por los padres de familia. Esta plataforma nos permite estar preparados ante una eventualidad durante el trabajo diario. En este trabajo presencial y virtual se evidencia el inicio puntual del desarrollo de las actividades diarias. Se planifican reuniones virtuales con los padres de familia en diferentes horarios según situaciones urgentes de atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Algunas familias no cuentan con dispositivos adecuados y/o buena cobertura de internet para cumplir con las actividades encargadas. ▪ Escasa señalización de tránsito en las vías aledañas a la institución. (presencial) ▪ Congestionamiento vehicular en las horas punta. Domicilios de algunos estudiantes y trabajadores alejados de la jurisdicción de la IEP.
	<p>Existen alianzas estratégicas con la Comisaría de Castilla y Diaconía, para el seguimiento de estudiantes por posible consumo de alcohol y sustancias tóxicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Venta y consumo de estupefacientes en zonas aledañas a la IEP. ▪ Asistencia de algunos estudiantes a eventos sociales donde se expende alcohol y sustancias psicoactivas. • Iniciación temprana de algunos estudiantes en el consumo de alcohol en el ámbito familiar. • Desinterés y falta de compromiso de los padres de familia a los estudiantes con <ul style="list-style-type: none"> ▪ dificultades de aprendizaje y conductuales.
	<p>Conformación e implementación de los comités de Educación ambiental y gestión de riesgos y del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación acústica permanente interna y externa que afecta el normal desarrollo de las actividades.

<p>4</p>	<p>Charlas orientativas brindadas por especialistas del SAANEE. Talleres de preparación física y cultural por parte de los miembros de la PNP – Comisaría de Castilla. Apoyo de los padres de familia con la conformación de los BAPE. Intervención de las universidades de la localidad en el trabajo de orientación vocacional.</p> <p>Elaboración y difusión de información para el cuidado de su salud a fin de evitar contagios y propagación de enfermedades. Orientación y acompañamiento a las parejas mediante programas matrimoniales con la participación de profesionales externos. Planificación y desarrollo de escuelas para padres con temas de unidad familiar. Celebraciones Eucarísticas para fortalecer la fe y la devoción a nuestra patrona la Virgen del Tránsito con estudiantes y padres de familia.</p> <p>Preparación y realización de sacramentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas orientativas brindadas por especialistas del SAANEE. ▪ Talleres de preparación física y cultural por parte de los miembros de la PNP – Comisaría de Castilla. ▪ Apoyo de los padres de familia con la conformación de los BAPE. ▪ Intervención de las universidades de la localidad en el trabajo de orientación vocacional. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y difusión de información para el cuidado de su salud a fin de evitar contagios y propagación de enfermedades. ▪ Orientación y acompañamiento a las parejas mediante programas matrimoniales con la participación de profesionales externos. ▪ Planificación y desarrollo de escuelas para padres con temas de unidad familiar. ▪ Celebraciones Eucarísticas para fortalecer la fe y la devoción a nuestra patrona la Virgen del Tránsito con estudiantes y padres de familia. ▪ Preparación y realización de sacramentos.
<p>5</p>	<p>Contamos con Comités de Aula y Comité Central de actividades. Formación de parejas guías para que brinden su apoyo en el programa escuela para padres y preparación de sacramentos.</p> <p>La mayoría de las familias practica acciones para una convivencia armoniosa y saludable la cual se refleja en las actitudes de sus menores hijos. Las familias colaboran y participan en las actividades que programa la IEP para la mejora de los aprendizajes de sus hijos (as)</p> <p>Existencia de Instituciones aliadas a nuestra IEP. (Comisaría, Municipalidad, Parroquia, Centro de Salud, etc.) Se cuenta con BAPES (Brigadas de Autoprotección Escolar)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso compromiso de los padres de familia para conformar los comités de aula. • Pocas aulas cuentan con parejas de esposos que estén disponibles para realizar la labor de parejas guías <ul style="list-style-type: none"> • Algunos miembros de la familia no cultivan los valores que les ayude a lograr una mejor convivencia familiar. • Algunos padres de familia no se involucran en las actividades que planifica la IEP, requieren seguimiento constante por parte de los tutores. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escaso compromiso y participación de algunas instituciones en el logro de los objetivos, metas y actividades que programa la IEP. • Se encuentran personas ajenas a la institución educativa que pudieran atentar contra la integridad física y emocional de los estudiantes.

3. DIAGNÓSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA IE:

CGE	Fortalezas y Debilidades	Oportunidades y Amenazas	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de la calendarización del año escolar de manera oportuna en todos los colegios parroquiales. • Se tiene en cuenta criterios de distribución temporal mediante una organización semanal, que permite distribuir el tiempo de trabajo de la IEP, calendarizando el año escolar como mínimo en 36 semanas lectivas y 08 de gestión, garantizando de esta manera 186 días lectivos sin contar feriados. 	<ul style="list-style-type: none"> • El CACPAP implementa la calendarización en coordinación conjunta con todos los colegios parroquiales. • La distribución de semanas lectivas y de gestión contribuyen en el desarrollo de los aprendizajes esperados. 	Respecto a la calendarización
	<ul style="list-style-type: none"> • El CACPAP aprueba el presupuesto para la IEP a fin de garantizar las condiciones operativas, las cuales incluyen la funcionalidad, habitabilidad y seguridad del local escolar, el mejoramiento de los servicios de agua, saneamiento y electricidad; mantenimiento de mobiliario y la adquisición de útiles de escritorio y kits de higiene para mantener las condiciones adecuadas de salubridad. • Conformación de la comisión de Educación ambiental, Gestión de Riesgo de desastres y Salud escolar, con la finalidad de difundir en toda la comunidad educativa buenas prácticas de higiene y bioseguridad y medidas preventivas que colaboren en la disminución de contagios de COVID-19 así como de otras enfermedades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra institución educativa realiza la gestión ante UGEL para acceder al material educativo, pero es denegado el pedido. • Los padres de familia invierten en la compra de textos escolares como material de reforzamiento. • El departamento psicológico y el Comité de Tutoría y Orientación Educativa de la IEP desarrollan actividades de soporte emocional, el autocuidado y la autoprotección, con el apoyo de profesionales externos. 	Respecto a las condiciones operativas
4	<ul style="list-style-type: none"> • Se programan reuniones colegiadas con el personal docente con la finalidad de analizar, reflexionar y evaluar las fortalezas y debilidades presentadas en el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo del año lectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo directivo organiza y planifica los temas de las reuniones, atendiendo las necesidades que se presentan en el quehacer pedagógico y en las actividades planificadas. 	Respecto a las reuniones de docentes
	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo de coordinadores y dirección organizan y realizan la visita virtual opinada e inopinada a todos los docentes de la IEP cuyo propósito es mejorar y fortalecer la practica pedagógica mediante el análisis de lo observado y del diálogo reflexivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo de coordinadores en coordinación con dirección socializa el plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico, considerando acciones específicas para su efectiva implementación. 	Respecto a las visitas a los docentes
	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado uso del tiempo libre. • Limitado conocimiento en técnicas de estudios e investigación que impacta en el rendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de reforzamiento para aquellos estudiantes con necesidades de aprendizaje. • Coordinación permanente con 	Respecto a estudiantes con dificultades de aprendizaje o en

	académico. • Escaso acompañamiento y control de los padres de familia en la tarea educativa de sus hijos.	las familias y seguimiento en las actividades escolares.	riesgo de rezago
5	• Los estudiantes participan con entusiasmo en las diversas actividades propiciadas por la institución. • Se expresan con libertad y desenvolvimiento.	• Planificación de actividades de integración que promueven una convivencia armoniosa entre todos los miembros de la IEP.	Respecto a las acciones de promoción de la convivencia
	• Detección y atención oportuna de casos de violencia escolar por parte del personal docente, Comité de TOE y departamento psicológico.	• Acompañamiento y seguimiento de los integrantes del TOE y departamento psicológico.	Respecto a casos de violencia escolar identificados y atención oportuna

¿CUÁLES SERÍAN LAS CAUSAS DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN APRENDIZAJE Y PERMANENCIA?

- Respecto a las evaluaciones conducidas por docentes
- Respecto a las evaluaciones estandarizadas
- Respecto al número de estudiantes matriculados trasladados y retirados

CGE	Análisis de los resultados de la IE	
	RESULTADOS	CAUSAS
1	Los docentes evalúan el proceso de aprendizaje de sus estudiantes de manera permanente y sistemática, recogen y analizan información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias y en base a ello toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora de los procesos enseñanza aprendizaje.	La planificación curricular se realiza en base a las características, necesidades e intereses de nuestros estudiantes, respetando los estilos y ritmos de aprendizaje, estableciendo en forma escalonada y gradual las próximas experiencias de aprendizaje para que los estudiantes sigan aprendiendo.
	Los resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas tanto en primaria como en secundaria en las áreas priorizadas, demuestran mejores resultados en comprensión de textos.	Se realizaron reuniones de trabajo colegiado con los docentes para la planificación curricular y para la articulación de los criterios e instrumentos de evaluación. Se planificaron reuniones periódicas con los padres de familia de los alumnos con dificultades de aprendizaje para acompañar y apoyar a sus menores hijos en las actividades académicas. Elaboración y ejecución del plan lector con obras seleccionadas para cada grado.
2	La mayoría de los estudiantes matriculados permanecen en nuestra IEP y un porcentaje mínimo se ha trasladado a otra IE.	Los estudiantes trasladados a otra IE se realizó más que todo por razones económicas.

F. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS

1. OBJETIVOS DE LA IEP:

N°	Objetivos institucionales
1	<i>Mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con el apoyo permanente de los padres de familia, atendiendo sus necesidades y potenciando sus capacidades de aprendizaje, para el logro de su desarrollo integral: científico, humanístico y cristiano; mediante la ejecución de los lineamientos del Currículo Nacional, aplicando técnicas y estrategias pertinentes que permitan el logro de aprendizajes de calidad en la nueva modalidad educativa que exige el uso y manejo de recursos y herramientas digitales.</i>
2	<i>Garantizar la permanencia de nuestros estudiantes identificando oportunamente las necesidades que afectan su desarrollo integral, asimismo, potenciando aprendizajes en aquellos estudiantes que presentan un desempeño destacado mediante la implementando programas de retroalimentación, de preparación Pre-Universitaria y de apoyo social.</i>
3	<i>Organizar el trabajo pedagógico y colegiado en base a los lineamientos propuestos por el MINEDU, y a nuestra identidad institucional para la mejora de los aprendizajes.</i>
4	<i>Actualizar a los docentes en la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica Regular y uso de las TIC, para que puedan cumplir su función pedagógica contando con las herramientas metodológicas y tecnológicas pertinentes en el proceso de enseñanza.</i>
5	Conocer, concientizar y asumir responsablemente las normas y disposiciones propuestos en el RI por parte de todos los agentes educativos para el logro de una sana convivencia en el quehacer educativo.

(Recomendamos colocar el o los CGE con que se relacione cada objetivo propuesto)

2. METAS REFERIDAS A LOS RESULTADOS DE LA IE:

N°	Objetivo institucional	Indicadores	Metas
1	Mejorar el logro de los aprendizajes de los y las estudiantes aplicando diversas estrategias pertinentes conforme a las demandas del entorno y necesidades de aprendizaje según grado y nivel.	Desarrollo integral de los estudiantes	<p>Al 2024 incrementar el nivel de logro satisfactorio en nuestros estudiantes al 90 % con respecto al año anterior en las áreas básicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir al 2% el número de estudiantes que se ubican en el nivel de inicio.
2	Garantizar la permanencia y la culminación oportuna de la educación básica Regular de todos los estudiantes brindando una educación de calidad.	Acceso de las y los estudiantes al SEP	Reducir el porcentaje de estudiantes que abandonan nuestra IEP, identificando oportunamente las causas y brindar la atención adecuada. (Nóminas de matrícula)
3	Lograr el cumplimiento de las horas efectivas de clase según la calendarización para obtener aprendizajes favorables en cada uno de los estudiantes, según el grado y nivel.	Gestión de las condiciones operativas	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de las jornadas de trabajo colegiado para la planificación curricular en pequeñas comunidades a fin evaluar, reflexionar y tomar decisiones pertinentes según las necesidades presentadas. • Cumplimiento al 100% de las horas lectivas. • Ejecución al 100% de las actividades priorizadas a nivel institucional, involucrando a todos los agentes educativos.
4	<p>Actualizar a los docentes en la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica Regular y uso de las TIC, para que puedan cumplir su función pedagógica contando con las herramientas metodológicas y tecnológicas pertinentes en el proceso de enseñanza.</p> <p>Establecer un cronograma de monitoreo y acompañamiento a los docentes haciendo uso de las rúbricas de evaluación con la finalidad de mejorar su desempeño en la práctica pedagógica.</p>	Gestión de la práctica pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de monitoreo y acompañamiento multidisciplinario para la mejora de la práctica pedagógica según el grado o área. • Capacitación constante a los docentes en relación con las diferentes herramientas metodológicas y tecnológicas para un mejor desempeño de su labor pedagógica en la educación a distancia. • Implementar las comunidades de aprendizaje (GIA) para fortalecer la práctica pedagógica.
5	<p>Conocer, concientizar y asumir responsablemente las normas y disposiciones propuestos en el RI por parte de todos los agentes educativos para el logro de una sana convivencia en el quehacer educativo.</p> <p>Promover un buen clima institucional para fortalecer los</p>	Gestión del Bienestar escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir los casos de violencia escolar: Bullying, cyberbullying, maltrato y acoso escolar. • Realizar un análisis y estudio minucioso de las disposiciones consideradas en el RI, por parte de todos los agentes educativos. • Se ejecuta un plan de prevención para mantener un buen clima

	procesos de E-A de los estudiantes de la I.E.		institucional
--	--	--	----------------------

3. METAS ANUALIZADAS DE RESULTADOS DE LA IE:

Metas CGE 1 y 2	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base	Meta (# o %)	Meta anualizada			
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Formación de pequeñas comunidades para recopilar y analizar información que permita conocer y valorar los avances y dificultades de nuestros estudiantes	Progreso de los aprendizajes de los estudiantes que logran nivel satisfactorio	Actas de Evaluación Plataforma IDUKAY	78%	90%	70%	78%	85%	90%
Ejecución del plan de reforzamiento y/o retroalimentación para la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes con bajo rendimiento, fuera de la jornada de trabajo.	Implementación del plan de reforzamiento para el logro de mejores aprendizajes.	Actas de Evaluación Plan de reforzamiento	52%	80%	46%	52%	68%	80%
Potenciar los aprendizajes de nuestros estudiantes, reduciendo el porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios, identificando oportunamente los estudiantes en situaciones de rezago escolar.	Reducción del número o porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios a lo largo del año lectivo.	Nóminas de matrícula Actas de Evaluación SIAGIE	18%	5%	16%	12%	9%	5%

4. METAS REFERIDAS A LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA IE:

Metas CGE 3, 4 y 5	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base	Meta (# o %)	Meta anualizada			
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Cumplimiento del total de horas lectivas en cada nivel educativo y jornadas laborales.	Cumplimiento de la calendarización	Calendarización Cuadro de horas PAT Registros de la IEP	90%	100%	92%	95%	98%	100%
Cumplimiento de la asistencia de estudiantes y personal de la IEP	Cumplimiento de la asistencia	Asistencia - Plataforma IDUKAY Registros de asistencia de la IEP Informes de coordinación Académica	85%	97%	87%	90%	95%	97%
Ejecución de jornadas de trabajo colegiado para la elaboración de la planificación curricular, evaluación y reflexión de los resultados del proceso de aprendizaje de los estudiantes de Inicial – Primaria y Secundaria	Trabajo colegiado y fortalecimiento de la practica pedagógica	Registro de asistencia a las reuniones. Informes Planes de Trabajo y Proyectos de aprendizaje	80%	100%	85%	89%	96%	100%
Visitas de aula opinadas e inopinadas de acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica	Monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica	Plan de Monitoreo y acompañamiento pedagógico. Ficha de registro de desempeño.	114 visitas	38 visitas	59	78	96	114
Planificación y ejecución de acciones de promoción de la convivencia escolar y de prevención de violencia escolar	Participación de la comunidad educativa en la promoción de la convivencia en la IEP y acciones de prevención de la violencia escolar.	Normas de convivencia Libro de Registro de incidencias	78%	92%	82°	85°	89%	92%
Atención oportuna de casos de violencia escolar identificados siguiendo los protocolos de atención aprobados.	Cumplimiento oportuno de los protocolos de atención. Casos de violencia ocurridos y su frecuencia	Libro de Registro de Incidencias SiseVe	84%	97%	87%	91%	94%	97%

G. ANEXOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL *“Nuestra Señora del Tránsito”*

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2024-P-IEP“NST”-D”

Castilla 03 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32º del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127º del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Parroquial “Nuestra Señora del Tránsito”, del distrito de Castilla, del ámbito de la UGEL Piura, conformado de la siguiente manera:

H.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (Opcional)
Directora de la IE	Ríos Elera Silvia Noemí	40569366	945837697	silviariose_10@hotmail.com
Director de estudios IE	Ramírez Benites Santiago Ronald	40569366	945837697	sarabe16@hotmail.com
Representante de las y los estudiantes	Namuche Yarleque Manuel Alexander	61190832		61190832@ieprtransito.edu.pe
Representante del CONEI	Camacho Paredes Luis Fernando	02850457	966834964	lf8campar_10@hotmail.com
Representante de los padres y madres de familia tutores legales o apoderados/as	Carrión Mejía Melissa Soledad	40485740	998763583	
1 ^{er} representante del personal administrativo	Granda Gonzales Leonel Elías	02834735	969481296	leliasgranda@hotmail.com
2 ^{do} representante del personal administrativo	Ortiz vegas Juan Armando	75126939	922230189	armando.ortizvegas@gmail.com
Representante del personal docente	Núñez Peña Danitza Julissa	02896582	942834680	daninupe@gmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	Guerrero Amaya Marcos	40640449	969991140	guerreroamaya7@hotmail.com

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Piura sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mgtr. Silvia Noemí Ríos Elera

DIRECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL
“Nuestra Señora del Tránsito”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA EL
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2024-P-IEP“NST”-D”

Castilla, 03 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Parroquial “Nuestra Señora del Tránsito”, del distrito de Castilla, del ámbito de la UGEL Piura, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (Opcional)
Directora de la IE	Ríos Elera Silvia Noemí	40569366	945837697	silvariose_10@hotmail.com
Director de estudios IE	Ramírez Benites Santiago Ronald	40569366	945837697	sarabe16@hotmail.com
Representante del CONEI	Camacho Paredes Luis Fernando	02850457	966834964	lf8campar_10@hotmail.com
Representante de los padres y madres de familia tutores legales o apoderados/as	Carrión Mejía Melissa Soledad	40485740	998763583	
Representante del personal docente por nivel o ciclo	Tezén Curo Hilser Marely	05644510	932888962	hilser2115@gmail.com
Representante de las y los estudiantes	Namuche Yarleque Manuel Alexander	61190832		61190832@ieptransito.edu.pe
Representante del personal administrativo	Granda Gonzales Leonel Elías	02834735	969481296	leliasgranda@hotmail.com

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Piura sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mgtr. Silvia Noemí Ríos Elera

DIRECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL
“Nuestra Señora del Tránsito”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO (SAE INTERNO) – 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2024-P-IEP” NST”-D.

Castilla 03 de enero del 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32º del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127º del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión del Bienestar, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Parroquial “Nuestra Señora del Tránsito”, del distrito de Castilla, del ámbito de la UGEL Piura, conformado de la siguiente manera

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (Opcional)
Directora de la IE	Ríos Elera Silvia Noemí	40569366	945837697	silviariose_10@hotmail.com
Coordinador/a de Tutoría	Arrieta Chinchay Carmen Dolores	02601279	971095989	carmenarrietachinchay@hotmail.com
Responsable de Convivencia	Camacho Paredes Luis Fernando	02850457	966834964	lf8campar_10@hotmail.com
Responsable de Inclusión	Tezén Curo Hilser Marely	05644510	932888962	hilser2115@gmail.com
Representante de los padres y madres de familia tutores legales o apoderados/as	Carrión Mejía Melissa Soledad	40485740	998763583	
Representante de las y los estudiantes	Namuche Yarleque Manuel Alexander	61190832		61190832@ieptransito.edu.pe
Psicólogo/a de la IE	Prado Chávez Lury Etelvina	72511480	945473562	ps.lurypc@gmail.com

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Piura sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mgr. Silvia Noemí Ríos Elera
DIRECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL "Nuestra Señora del Tránsito"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR PARA EL AÑO 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2024-P-IEP"NST"-D"

Castilla 03 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, (en adelante, Ley N° 28044), señala que el Ministerio de educación es el órgano del Gobierno Nacional, que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, el artículo 66 de la ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la institución educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado; y en ella tiene lugar la prestación del servicio, pudiendo ser pública o privada;

Que, la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, modificada por Decreto de Urgencia N° 002-2020, regula las actividades de los centros y programas educativos privados;

Que mediante Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, se aprobó el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica (en adelante Reglamento), el cual tiene por objeto regular las disposiciones aplicables al funcionamiento de las instituciones educativas privadas de Educación Básica y a los procedimientos administrativos vinculados con la prestación de servicios de Educación Básica. Asimismo definir los mecanismos a través de los cuales se reconoce y promueve los aportes de las referidas instituciones educativas a la innovación educativa y las buenas prácticas de gestión, establecer las reglas para el desarrollo de las actividades de supervisión, así como los aplicables a los procedimientos administrativos sancionadores que se inicien a instituciones educativas privadas y sus propietarios, al igual que a personas naturales o jurídicas que brindan servicios educativos sin contar con la autorización del sector educación.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 263-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos que establecen las condiciones básicas para la provisión de servicios educativos de Educación Básica", el cual tiene por objeto establecer las condiciones básicas para la provisión del servicio educativo de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 109-2022- MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica" el cual tiene por objeto establecer disposiciones para el proceso de adecuación de las instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica autorizadas bajo disposiciones anteriores a la entrada en vigencia del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, a las condiciones básicas para la prestación del servicio educativo.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar y reconocer a los miembros del Comité **de Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAE interno)** 2024, de la Institución Educativa Parroquial "Nuestra Señora del Tránsito", del distrito de Castilla, del ámbito de la UGEL Piura, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (Opcional)
Directora de la IE	Ríos Elera Silvia Noemí	03209231	943694212	silviariose_10@hotmail.com
Director de estudios de la IE	Ramírez Benites Santiago Ronald	40569366	945837697	sarabe16@hotmail.com
Coordinadora Académica Sec.	Tezén Curo Hilser Marely	05644510	932888962	hilser2115@gmail.com
Coordinador/a de Tutoría	Arrieta Chinchay Carmen Dolores	02601279	971095989	carmenarrietachinchay@hotmail.com
Responsable de Convivencia	Camacho Paredes Luis Fernando	02850457	966834964	lf8campar_10@hotmail.com
Psicólogo/a de la IE	Prado Chávez Lury Etelvina	72511480	945473562	ps.lurypc@gmail.com

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Piura sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mgtr. SILVIA NOEMÍ RÍOS ELERA
DIRECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL
“Nuestra Señora del Tránsito”
CASTILLA – PIURA






PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PEDAGÓGICO 2024

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL :	“Nuestra Señora del Tránsito”
1.2 LUGAR :	Av. Grau N° 529 - Castilla
1.3 DIRECTOR :	Mgtr. Silvia Noemí Ríos Elera
1.4 NIVELES EDUCATIVOS :	Inicial – Primaria - Secundaria
1.5 NÚMERO DE SECCIONES :	24
1.5 EQUIPO RESPONSABLE :	Mg. Silvia Noemí Ríos Elera Lic. Santiago Ramírez Palacios Lic. Hilser Marely Tezen Curo

II. POBLACIÓN A ACOMPAÑAR Y MONITOREAR:

El plan se ejecutará con 37 docentes, los mismos que laboran en los tres niveles educativos:

-  03 profesoras del Nivel Inicial
-  18 profesores del Nivel Primaria
-  18 profesores del Nivel Secundaria

III. JUSTIFICACIÓN:

El monitoreo y acompañamiento pedagógico es un proceso sistemático y permanente que busca comprobar la **efectividad y eficiencia** del proceso pedagógico en el aula.

Asimismo, contribuye a mejorar el servicio educativo que brinda la IEP y promueve la concretización de los objetivos estratégicos planteados en el PEI y PCIE, cumpliendo un rol importante en el aspecto pedagógico ya que permite observar e identificar las fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza – aprendizaje para la toma de decisiones inmediatas y pertinentes, considerando que también es un proceso de intercambio de experiencias entre el observador y el observado, donde sin perjuicio alguno se convierte en un espacio de ayuda mutua.

Por lo tanto, el proceso de acompañamiento tiene como eje para su desarrollo, el desempeño de los docentes en la interacción con los estudiantes, buscando generar en ellos aprendizajes significativos.

IV. BASES A NIVEL INSTITUCIONAL:

- Proyecto Educativo Institucional
- Proyecto Curricular Institucional
- Plan Anual de Trabajo de la IEP
- Reglamento Interno de la IEP

V. OBJETIVOS:

- ⇒ Contribuir a la mejora del trabajo docente a partir de la reflexión, intercambio y orientación pedagógica que redunde en una adecuada formación integral de los estudiantes.
- ⇒ Generar espacios de trabajo colegiado virtual, utilizando técnicas para innovar la gestión escolar con los/las docentes en los cuales se compartan los logros, dificultades y expectativas de las experiencias de aprendizaje y recursos brindados tanto por el Minedu como de la gestión con el Consorcio Arquidiocesano de Colegios Parroquiales, a fin de contribuir con el fortalecimiento emocional y cognitivo de los participantes.

- ⇒ Acompañar el quehacer pedagógico de los docentes por niveles, áreas o ciclos en la revisión, reajuste y mejora de la planificación curricular, planteada para el presente año, teniendo en cuenta las potencialidades, intereses y necesidades de aprendizaje de las/los estudiantes.
- ⇒ Recoger de manera sistemática y continua, información relevante y actualizada sobre la calidad del proceso pedagógico y sus resultados para decisiones oportunas de carácter técnico que aseguren el logro de resultados de acuerdo con los estándares previstos.
- ⇒ Ofrecer y brindar asesoría planificada, continua, contextualizada e interactiva con conocimientos responsables para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y el desempeño docente en la IEP.
- ⇒ Dinamizar el proceso de aprendizaje – enseñanza a fin de prevenir la improvisación del trabajo docente.
- ⇒ Evaluar las diversas capacidades de los docentes, a fin de verificar quiénes tienen mayor facilidad y/o manejo de las herramientas digitales, propiciando el trabajo colaborativo.

VI. METODOLOGÍA (ACCIONES DE INTERVENCIÓN):

- Se aplicarán los instrumentos de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico.
- Se realizará una reunión de información sobre el cronograma de visitas.
- Se iniciará el acompañamiento de acuerdo con el cronograma.
- Se realizará reuniones de trabajo para fortalecer a los docentes en el trabajo pedagógico.
- Se recogerá información cualitativa y cuantitativa.
- Se procesará la información recogida a través de los instrumentos.
- Se informará a los docentes de los resultados alcanzados.

VII. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											
		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
01	Conformación del equipo de Monitoreo 2024		X										
02	Elaboración del Plan de Monitoreo 2024	X											
03	Presentación del Plan de Monitoreo 2024		X										
04	Reuniones de coordinación del equipo de monitoreo.		X		X			X			X		
05	Visitas de monitoreo y acompañamiento pedagógico al docente		X		X		X		X		X		
06	Procesamiento de los resultados.			X		X		X		X			X
07	Socialización de los resultados y toma de decisiones.			X		X		X		X			X
08	Presentación de informes a la dirección IEP				X		X			X			X

VIII. EVIDENCIAS: Fichas de monitoreo, informes, imágenes, grabaciones, entre otros.

Mgtr. Silvia Noemí Ríos Elera
Directora

Mg. Santiago Ramírez Benites
Director de estudios

Lic. Hilser Marely Tezén Curo
Coordinadora Académica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL
“Nuestra Señora del Tránsito”
CASTILLA – PIURA



FICHA DE MONITOREO AL DESEMPEÑO DOCENTE 2023

I.E.P. Nuestra Señora del Tránsito		Lugar: Castilla
DIRECTOR: Mgtr. Silvia Ríos Elera		
NOMBRE DEL MONITOR:		
Fecha de la visita:	Hora de inicio:	Hora de término:
DATOS DEL DOCENTE OBSERVADO		
Nombres y Apellidos:		
Grado:	Sección:	Nº de alumnos:
DATOS DE LA OBSERVACIÓN:		
Nombre de la sesión:		Área Curricular:
Propósito Pedagógico:		

OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE			
Aspecto 01: PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE			
Nº	ÍTEMES	SI	NO
01	El (la) docente contextualiza el tema a desarrollar de acuerdo con las características y necesidades de los estudiantes.		
02	El (la) docente presenta de manera clara el propósito de aprendizaje y tiene relación directa con la competencia		
03	El (la) docente establece el reto de la actividad y las evidencias en concordancia con el propósito de aprendizaje y contexto.		
04	El (la) docente elabora y/o utiliza materiales educativos para el desarrollo de la actividad.		
05	El (la) docente considera en su planificación la utilización de recursos educativos y medios virtuales en el desarrollo de la actividad.		
06	El (la) docente plantea criterios de evaluación de acuerdo con el propósito de aprendizaje, desempeños y evidencias que deben presentar los estudiantes.		
07	Elabora material complementario para fortalecer los aprendizajes en función de las necesidades identificadas en los estudiantes		
Aspecto 02: MEDIACIÓN PEDAGÓGICA			
01	El (la) docente promueve la participación activa de los estudiantes con la finalidad de brindar apoyo pedagógico que requieren durante el proceso.		
02	El (la) docente genera un clima de acogida o soporte emocional y socioafectivo, según las necesidades o intereses de los estudiantes.		
03	El (la) docente hace un seguimiento continuo de las actividades planteadas, ya sea a nivel grupal o individual para detectar dificultades y acompañar a los estudiantes en función a su desempeño.		
04	El (la) docente promueve el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.		
05	El (la) docente hace uso de algún instrumento para el registro de avance de los aprendizajes.		
06	El (la) docente desarrolla una secuencia lógica de sus estrategias de enseñanza.		
07	El (la) docente orienta a los estudiantes en la elaboración y uso del portafolio para que organicen los productos elaborados o evidencias relevantes.		

Aspecto 03: EVALUACIÓN FORMATIVA - RETROALIMENTACIÓN

01	El (la) docente comparte los criterios de evaluación de manera clara, sencilla y entendible para los estudiantes.		
02	El (la) docente recoge evidencias de aprendizaje de los estudiantes y los analiza considerando los criterios establecidos haciendo uso de diversas técnicas, instrumentos y herramientas digitales.		
03	El (la) docente promueve el uso de herramientas digitales de acuerdo con los intereses y necesidades de los estudiantes para la retroalimentación.		
04	El (la) docente realiza una retroalimentación clara y oportuna, en relación con los criterios establecidos.		
05	El (la) docente usa el error como una oportunidad de aprendizaje, al hacer preguntas, repreguntas, generando la autorreflexión del estudiante sobre lo que ha logrado y/o que necesita mejorar.		

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES

COMPROMISOS DE MEJORA DEL DOCENTE

MONITOR

DOCENTE MONITOREADO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL
“Nuestra Señora del Tránsito”
CASTILLA – PIURA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FICHA DE MONITOREO AL DESEMPEÑO DOCENTE 2023

I.E.P. Nuestra Señora del Tránsito		Lugar: Castilla
DIRECTOR: Mgtr. Silvia Ríos Elera		
NOMBRE DEL MONITOR:		
Fecha de la visita:	Hora de inicio:	Hora de término:
DATOS DEL DOCENTE OBSERVADO		
Nombres y Apellidos:		
Grado:	Sección:	N° de alumnos:
DATOS DE LA OBSERVACIÓN:		
Nombre de la sesión:		Área Curricular:
Propósito Pedagógico:		

INSTRUMENTO 1: OBSERVACIÓN DE AULA

Desempeño 1: INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Descripción del desempeño:

Promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

N°	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	I	II	III	IV
01	El docente no ofrece oportunidades de participación. O Más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de desinterés				
02	El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades propuestas.				
03	El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.				
04	El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden.				

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....
.....

Desempeño 2: PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO

Descripción del desempeño:

Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.

N°	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	I	II	III	IV
01	El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas– tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.				
02	El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.				

03	El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión.				
04	El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.				
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)					
Desempeño 3: EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y ADECUAR SU ENSEÑANZA.					
Descripción del desempeño: Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.					
N°	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	I	II	III	IV
01	El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). O Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. O el docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incomprensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.				
02	El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta o señala dónde encontrarla) o bien repite la explicación original sin adaptarla.				
03	El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva (sugiere en detalle qué hacer para mejorar -encontrar la respuesta- o especifica lo que falta para el logro) y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.				
04	El docente monitorea activamente a los estudiantes (25% de la sesión) y les brinda -al menos en una ocasión-, retroalimentación por descubrimiento o reflexión (guía el análisis para encontrar por ellos mismos una solución o una estrategia para mejorar)				
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)					
Desempeño 4: PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD					
Descripción del desempeño: Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.					
01	Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente no interviene (o ignora el hecho). O el docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.				
02	El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
03	El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
04	El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
Marque "SÍ" si el docente faltó el respeto a algún estudiante durante la sesión observada		SI: ____		NO: ____	
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)					
Desempeño 5: REGULA POSITIVAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES					

Descripción del desempeño: Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.				
Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo -negativos- y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos). O no intenta siquiera redirigir el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula. O para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un mecanismo de maltrato con uno o más estudiantes.				
El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz. O el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo -negativos-, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión.				
El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos -positivos- y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.				
El docente siempre utiliza mecanismos formativos -positivos- para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.				
Marque "SÍ" si el docente empleó algún mecanismo de maltrato durante la sesión observada			SI: ____	NO: ____
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)				
PUNTAJE TOTAL				
ESCALA DE VALORACIÓN				
	(5 - 9)	(10 – 13)	(14 – 17)	(18 – 20)
	INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO
RECOMENDACIONES:				
COMPROMISO DEL DOCENTE:				

MONITOR

DOCENTE MONITOREADO